



NACIONAL



DECRETO 2305/2010
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Dase por prorrogada una designación en la Dirección de Sumarios de la Secretaría de Coordinación.
Del: 30/12/2010; Boletín Oficial: 21/02/2011

VISTO los Decretos Nros. 491 del 12 de marzo de 2002, 467 del 19 de abril de 2006, [407](#) del 23 de abril de 2007, 2098 del 3 de diciembre de 2008 y [1415](#) del 5 de octubre de 2009, lo propuesto por el MINISTERIO DE SALUD y el Expediente N° 1-2002-13.789/05-5 del registro del ex MINISTERIO DE SALUD Y AMBIENTE, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 491/02 se estableció, entre otros aspectos, que toda designación de personal, en el ámbito de la Administración Pública, centralizada y descentralizada, en cargos de planta permanente y no permanente será efectuada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL a propuesta de la jurisdicción correspondiente.

Que por el Decreto N° 467/06, se designó con carácter transitorio a la doctora Da. Elba Florencia NAJLE, en un cargo vacante Nivel C - Grado 0, Instructora Sumariante, en el ámbito de la DIRECCION DE SUMARIOS dependiente de la SECRETARIA DE COORDINACION del referido Ministerio.

Que el referido plazo fue prorrogado por igual término por los Decretos [Nros. 407/07 y 1415/09](#) y se encuentra actualmente vencido.

Que el procedimiento de selección correspondiente no se ha instrumentado hasta el presente y no resulta factible concretarlo en lo inmediato, motivo por el cual, a efectos de contribuir al normal cumplimiento de las acciones que tiene asignadas la DIRECCION DE SUMARIOS, resulta necesario disponer la prórroga por igual período del plazo precedentemente señalado.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 1°) de la CONSTITUCION NACIONAL, y el Decreto N° 491/02, artículo 1°.

Por ello,

LA PRESIDENTA DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1° - Dase por prorrogada a partir del 28 de junio de 2010 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles, la designación con carácter transitorio efectuada por el Decreto N° 467/06 y prorrogada por los Decretos [Nros. 407 y 1415/09](#), de la doctora Da. Elba Florencia NAJLE (D.N.I. N° 26.568.229), en un cargo vacante Nivel C - Grado 0, Instructora Sumariante, perteneciente al ámbito de la DIRECCION DE SUMARIOS dependiente de la SECRETARIA DE COORDINACION del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 2° - El cargo involucrado deberá ser cubierto de conformidad con los sistemas de selección vigentes y requisitos según lo establecido, respectivamente, en el artículo 120 y en el Título II, Capítulos III y IV del CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO SECTORIAL DEL PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO homologado por Decreto N° 2098/08, dentro del plazo de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles contados a partir de la fecha indicada en el artículo 1°.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida será atendido con cargo a las partidas específicas del presupuesto vigente del MINISTERIO DE SALUD.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Juan L. Manzur.

